
**ESPACIOS DE CAUTIVERIO: EL SISTEMA CARCELARIO
EN EL EXTREMO NORTE DE CHILE (1895-1910)**

Elías Pizarro Pizarro y Raúl Bustos González

RESUMEN

El propósito de este trabajo está centrado en el estudio de instituciones y formas de control social. Además, busca realizar un breve análisis sobre el funcionamiento del sistema carcelario existente en el extremo norte de Chile (1895-1910), entendiendo los recintos penitenciarios como lugares donde convergen Estado, violencia, poder, castigo y el miedo, como fenómenos históricos. El abordaje metodológico implica prin-

cipalmente, un rastreo y análisis bibliográfico y archivístico, con la finalidad de presentar antecedentes de la realidad carcelaria y sus particularidades en una región de frontera, como es el espacio del extremo norte de reciente incorporación a la administración chilena. Se ha privilegiado estrategias de investigación predominantemente cualitativas (análisis de textos), priorizando la descripción y el análisis de las fuentes.

Introducción

El propósito de este trabajo, centrado en el estudio de instituciones y formas de control social, busca realizar un breve análisis sobre el funcionamiento del sistema carcelario existente en el extremo norte de Chile entre los años de 1895 y 1910, período enmarcado en el contexto del proceso de ‘chilenización’, latamente investigado en la producción historiográfica del espacio señalado y que en reciente data lo

plantea como un proceso de disciplinamiento protagonizado por el Estado Nacional Chileno (Bustos, 2006; Pizarro y Díaz, 2008, 2010; Aguirre y Mondaca, 2011). En dicho momento, el Estado chileno, pretendía implementar procesos de modernización, tal cual se venía realizando bajo los postulados liberales en el resto del territorio, proyectándolo a esta región de frontera, recientemente incorporada (Galdames *et al.*, 1981; Díaz, 1997; Galdames y Díaz, 2007).

El abordaje metodológico implica mayoritariamente, un rastreo y análisis bibliográfico, incorporando además el uso de fuentes de archivo. Se ha procedido a privilegiar estrategias de investigación cualitativas, priorizando la descripción y el análisis de las fuentes.

La estructura argumental se construye desde los aportes historiográficos que en las últimas décadas han abordado el análisis de las instituciones de control social en lo que se ha denominado como ‘sociedad

normalizada’, para luego abordar las nuevas propuestas latinoamericanas que abordan dicha problemática. Finalmente, el análisis se centrará en las circunstancias particulares del sistema carcelario en el extremo norte de Chile, centrado en Arica durante el período de la chilenización.

Historiografía e Instituciones de Control Social

Desde una mirada historiográfica, las dos últimas décadas

PALABRAS CLAVE / Arica / Cárceles / Control Social / Chile / Frontera / Sociedad Normalizada / Tacna /

Recibido: 01/06/2015. Modificado: 25/01/2016. Aceptado: 26/01/2016.

Elías Pizarro Pizarro. Candidato a Doctor Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Académico, Universidad de Tarapacá, Chile. Dirección: Departamento de Ciencias

Históricas y Geográficas, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de Tarapacá. 18 de septiembre 2222, Arica, Chile. e-mail: epizarro@uta.cl

Raúl Bustos González. Doctor en Cultura y Educación en América Latina de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Chile. Candidato a Doctor en Educación,

Universidad Autónoma de Barcelona, España. Académico, Universidad de Tarapacá, Chile. e-mail: rbgonzalez@uta.cl

SPACES OF CAPTIVITY: THE PRISON SYSTEM IN THE NORTHERN BORDER OF CHILE (1895-1910)

Elías Pizarro Pizarro and Raúl Bustos González

SUMMARY

This work focuses on the study of institutions and forms of social control. It also seeks to make a brief analysis of the operation of the prison system existing in the northern extreme of Chile (1895-1910), understanding the penitentiaries as places where State, violence, power, punishment and fear converge, as historical phenomena. The methodological approach mainly involves a bibliographic and archival

search and analysis, with the purpose of presenting a background to the situation in prisons and their particularities in a border region, as is the space of the north end, of recent incorporation to the Chilean administration. Predominantly qualitative research strategies (analysis of texts) have been privileged, giving priority to the description and analysis of the sources.

ESPAÇOS DE CATIVEIRO: O SISTEMA CARCERÁRIO NO EXTREMO NORTE DO CHILE (1895-1910)

Elías Pizarro Pizarro e Raúl Bustos González

RESUMO

O propósito deste trabalho está centrado no estudo de instituições e formas de controle social. Além disso, procura realizar uma breve análise sobre o funcionamento do sistema carcerário existente no extremo norte do Chile (1895-1910), entendendo os recintos penitenciários como lugares onde convergem, Estado, violência, poder, castigo e o medo, como fenômenos históricos. A abordagem metodológica implica prin-

cipalmente, um rastreamento e análise bibliográfica e arquivística, com a finalidade de apresentar antecedentes da realidade carcerária e suas particularidades em uma região de fronteira, como é o espaço do extremo norte de recente incorporação à administração chilena. Têm sido privilegiadas estratégias de investigação predominantemente qualitativas (análise de textos), priorizando a descrição e a análise das fontes.

han sido abundantes en trabajos que han tenido como objeto de estudio las instituciones de control social en América Latina. Los hospitales, cárceles, policías, manicomios y la escuela, han aportado con sus canteras documentales, logrando enriquecer la historia social latinoamericana con la incorporación de nuevos sujetos de estudio. Este nuevo corpus documental ha develado y confirmado una vez más el marcado poder regulador y normalizador de los Estados nacionales a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Como señalan Di Liscia y Bohoslavky (2005) las elites y las clases dominantes pusieron en practica una serie de estrategias para imponer un modelo de ciudadano, varón, normal y sano.

Siempre en este permanente tránsito investigativo y revisitando las temáticas señaladas, nuevas miradas desde la historiografía apuntan a que se hace necesario valorar en justa medida los procesos reformadores y las instituciones de control social en América Latina desde mediados del

siglo XIX. Así, por ejemplo, se les ha dado una capacidad desmedida a las nuevas instituciones de reordenamiento social (instituciones penitenciarias, educativas, sanitaria) y poca consideración a distintos mecanismos puestos en circulación por los sectores subordinados para influir, resistir o resignificar las agendas estatales (Aguirre 2003; Caimari, 2004; Di Liscia y Bohoslavky, 2005).

Como señala Sauquillo (1987: 190) "El fin último de este proceso es la producción histórica del hombre útil, uniforme y predecible, marginando al enfermo, al loco y al criminal". En este sentido es importante aclarar que el Estado es un elemento componente más de esta estructura, y no el protagonista principal de la mencionada relación de dominación, compartiendo dicho status con figuras que no necesariamente forman parte de su personal, tales como el profesor, el padre de familia y el sacerdote, entre otros. De esta manera, se da forma a un sistema de poder estructurado en relación con el

acceso a los recursos, la organización urbana, y el control de los razonamientos y costumbres de los individuos (Sauquillo, 1987).

El tránsito de los historiadores por estas nuevas temáticas historiográficas encuentra interesantes incursiones en el desafío de entender el fenómeno de la delincuencia y las medidas tomadas por las autoridades para hacer frente a este flagelo. Podemos mencionar como importante el aporte de Araya (1999), que si bien se centra en un período distante al del presente trabajo, muestra que la problemática de la delincuencia está presente en la época colonial y que está asociada fundamentalmente a quien no trabaja, no tiene un domicilio estable, es decir a los ociosos y vagabundos, quienes están a un paso, según la percepción de la época, de convertirse en criminales.

León (1998) ha trabajado la problemática de la criminalidad durante el siglo XIX, y nos muestra una forma que utilizó el Estado chileno para hacer frente al problema de la

criminalidad: el presidio ambulante. Esta estrategia reemplazaría la utilización de islas alejadas del continente como recinto penitenciario (Juan Fernández), utilizadas desde el período de la Independencia. Estas cárceles rodantes permitirían someter a los presos a escarmiento público y por otro lado trasladarlos a lugares en donde fueran necesarios como mano de obra para trabajos de obras públicas. Esta experiencia no tendría proyección en el tiempo debido principalmente a las críticas en su contra, siendo reemplazada por la cárcel tradicional.

Otro artículo de León (2001), que tiene estrecha relación con la temática de nuestro trabajo es 'Criminalidad y Prisión en la Araucanía Chilena 1852-1911'. Su propósito es buscar un acercamiento a la chilenización de la Araucanía a través del análisis de su realidad penal, con el fin de determinar no sólo la evolución del fenómeno de la criminalidad, sino también la formación de un sistema de prisiones chilenas, cuyo

proceso demandó la incorporación política y administrativa de estos espacios fronterizos para su control y organización. Sus aportes al conocimiento de nuestra historia en este campo han sido continuados con su fundamental y contundente estudio 'Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile. (1800-1911)' (León, 2003), obra de consulta obligada para los historiadores sociales.

La obra de Romero (1997) también viene a ser de interés, pues el autor nos muestra ya en el período republicano la preocupación de la élite santiaguina por la situación de los pobres, que han pasado a ocupar el lugar de los vagabundos coloniales, pues son viciosos y están expuestos al crimen, no encontrando más respuestas que la utilización de políticas represivas para hacer frente al problema. Ello va a influir, de una u otra manera, en la conformación de una identidad de la clase trabajadora, haciéndola más combativa, dura e inflexible, características propias de esta clase desde comienzos del siglo XX.

No podemos dejar de mencionar los aportes de Palma y Fernández (2006), donde muestran la vida de los criminales tras las rejas, la que asume forma inhumana y que se convertiría con el paso del tiempo en un verdadero infierno, caracterizado por la violencia, abuso, hacinamiento y abandono, dando forma a la percepción que tenía la sociedad chilena de la cárcel, un lugar en donde los delincuentes debían purgar sus penas por los crímenes cometidos. Como diría Pinto (2006), se trata de historiografías muy auspiciosas a la que más tarde se sumaran nuevas "vertientes de análisis que complejizaron y enriquecieron el panorama existente" (Pinto, 2006: 91). Finalmente, la obra de Caimari (2004) es un gran referente al ser un sólido estudio sobre el sistema carcelario del caso argentino, donde su autora nos recuerda sobre las capacidades coercitivas del Estado, el ejercicio y monopolio de una violencia

legítima sobre el ciudadano y también sobre quienes, en distintas épocas y tanto aquí como en otros países, son definidos como el 'otro', llevando a que la representación de quién es el delincuente, aparece como una definición mutante.

El Sistema Carcelario en Arica (1895-1910)

Tomando como base las fuentes documentales sobre Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica, depositadas en el Archivo Histórico "Vicente Dagnino Oliveri" (AHDVO) de la Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, es posible afirmar que existen marcadas diferencias entre los recintos penitenciarios de ambas ciudades, incorporadas como resultado de la Guerra del Pacífico a la administración chilena. Las diferencias aparecen tanto en lo que se refiere a su infraestructura como a la importancia que asumen para la Dirección General de Prisiones de Chile y por ende para el gobierno de la época.

La Dirección General de Prisiones fue instituida en 1890, como un organismo centralizado de administración del sistema carcelario. A nivel local, bajo la Dirección General de Prisiones se encontraba la Junta de Vigilancia de Prisiones, en seguida la Gobernación de Arica y finalmente la cárcel Pública y su respectivo alcaide (León, 1988).

Este sistema distinguió tres tipos de establecimientos:

- a) las Penitenciarías donde eran remitidos los condenados rematados para cumplir una condena de reclusión de presidio mayor a perpetuo (superiores a cinco años y un día);
- b) los Presidios Urbanos donde eran reclusos los sentenciados a presidio menor en cualquiera de sus grados (desde sesenta y un días hasta 5 años);
- c) las Cárceles, destinadas a reos en proceso y los condenados por faltas a un tiempo menor a los sesenta días.

En algunos casos se dio la dualidad de presidios urbanos y

cárceles a la vez, e incluso la custodia de mujeres cuando no había local o casa especial para ellas (Palma y Fernández, 2006).

En lo penal, la administración chilena de los nuevos territorios llega con una exclusiva visión de lo que es 'el delito, la pena y la organización de los establecimientos penales' (Núñez, 1994). Los documentos muestran claramente la mayor importancia que adquiere para la Dirección General de Prisiones la cárcel de Tacna, debido a que durante el período estudiado, en esa ciudad se encontraban el mayor número de población de la provincia, radicados los máximos organismos públicos, como por ejemplo la Intendencia, los regimientos y los juzgados. Como consecuencia de ello, la gran mayoría de las peticiones realizadas por el Alcaide de la cárcel de Tacna, tanto al Intendente, como al Director General de Prisiones, serán resueltas. Entre estas acciones podemos citar el alumbrado a gas, la contratación de guardias y la construcción de una cocina al interior del recinto, todas expresiones de la intención por parte de las autoridades de dar una rápida solución a todas las problemáticas planteadas. (Díaz, 1997).

Por otro lado, la cárcel pública de Arica ocupaba un antiguo edificio que se encontraba en la Calle Baquedano, entre las calles 21 de mayo y Sotomayor; lugar que estaba dentro del sector comercial de la ciudad (León, 1988; Bórquez *et al.*, 2000). El edificio señalado estaba en calidad de arriendo, por lo tanto adaptado para cumplir funciones penales. En reiteradas ocasiones las fuentes van a señalar la solicitud de recursos para reparar y construir secciones necesarias para el mantenimiento de los reos (Núñez, 1994).

En relación a Tacna, la preocupación por las autoridades de la provincia por la cárcel de Arica era escasa, debido a que estaba inserta en una ciudad que adquiere un rol secundario para la perspectiva del gobierno chileno de la época, y por ende su situación será totalmente

precaria. Una carta del Director General de Prisiones al Gobernador de Arica, lo manifiesta: "El Señor Juez de letras de ese Departamento se ha dirigido al Señor Ministro de Justicia para manifestarle que la cárcel de esa ciudad es enteramente insegura a causa de sus condiciones materiales y que la guardia destinada a su servicio carece de armamento y uniforme y no tiene organización de tal". (AHVDO, vol. 303: 166).

La situación de la cárcel de Arica era descuidada, no alcanzando a tener las mínimas condiciones para que pudiera siquiera catalogarse de cárcel. Este marcado desinterés por el recinto local, se ve reafirmado al colocar en el puesto de autoridad principal, a un guardián para así disminuir los costos de mantención del recinto penitenciario: "El proyecto de ley de presupuesto para el año 1893 aprobado por la Cámara de Senadores consigna la supresión del empleo de Alcaide de la cárcel de esta ciudad, colocando en su lugar a un guardián que hará las veces de tal. El proyecto asigna a dicho guardián el sueldo de 600 pesos anuales y además la correspondiente subvención para alimentos". (AHVDO, vol. 269: 187)

Habría que consignar que el sueldo anual de esta autoridad era de 1.800 pesos, es decir el Estado con esta designación lograba un ahorro del 66% con respecto al presupuesto original.

Al año siguiente, y debido probablemente a la presión de las autoridades locales, nuevamente es ocupado el cargo de Alcaide, esta vez por un señor de apellido Laval, quien una vez asumido, dejó en claro las grandes carencias de la cárcel de Arica en una carta dirigida al Presidente de la Junta de Vigilancia, señalando que "Tomando en consideración la inseguridad de la cárcel pública que está a mi cargo en este puerto, que además de este defecto no tenía aún la indispensable reja que en caso de sublevación u otro impida a los presos la libre salida a la calle, esta falta de seguridad sólo

existe en la cárcel de mi mando y considerando que aquí hay reos condenados a más de 500 días de prisión, vengo en declarar a U.S. que el número de guardianes es enteramente escaso para vigilar un establecimiento donde hay reos de ambos sexos, quienes no tienen patio aparte, por lo tanto estuvieran unidos si no se mantuvieran encerrados unos, cuando en el patio están los otros". (AHVDO, vol. 269: 197).

El Alcaide Laval nos presenta tres problemas fundamentales que aquejan a este recinto penitenciario: la falta de seguridad y la escasez de guardianes, una infraestructura precaria y el permanente hacinamiento que era frecuente en el sistema carcelario nacional.

Siguiendo a Palma y Fernández (2006), esta situación y otros males se debían al hecho que a lo largo de todo el siglo XIX fue imposible introducir masiva y permanentemente el régimen celular (que hacia fines del siglo debió lidiar con una oposición creciente). Esto se traducía en que los internos mantuvieran contacto entre ellos, siendo los episodios de promiscuidad bastante frecuentes en las cárceles, presidios y penitenciarías. Por lo tanto, Arica no era una excepción a esta cruda realidad.

Todos estos elementos nos permiten formar un cuadro bastante sombrío de la situación por la que atravesaba la cárcel de Arica.

De las tres problemáticas presentadas, se dará una solución parcial al problema de personal, pues se contratarán guardianes en forma interina, pero a éstos no se les cancelará el sueldo, situación que queda graficada en una carta de estos guardianes reclamando por su situación: "Los suscritos guardianes de la cárcel de este puerto, respetuosamente exponemos que hasta la fecha, más de dos meses que no se nos paga nuestro sueldo, y por lo tanto, tenemos mucho que sufrir, pues es con lo único que contamos para nuestra subsistencia y suplicamos a Ud. nos haga la gracia de darnos algo, para sí poder sufragar nuestros

gastos, hasta que nos venga el nombramiento supremo, que esperamos pronto llegará". (AHVDO, vol. 269: 207).

La nota anterior consigna claramente la falta de interés del Gobierno central en dar soluciones rápidas a conflictos que en este caso afecta a la población de internos, quienes ruegan al Gobernador de Arica para que les entregue algo de recursos. Además, en los documentos revisados, no encontramos ninguna referencia a la solución de las otras dos problemáticas mencionadas. Por el contrario, surgirán otras de carácter menor, como por ejemplo, la carencia de uniformes para los guardianes, lo que se advierte cuando se afirma que: "Lo que espero de Ud. si lo tiene a bien y bajo su mandato, al hacer el pedido de uniforme para los seis guardianes, es porque estos necesitan de esa ropa, tanto como economía, por el poco sueldo que perciben, que les alcanza para lo más general y porque deben cargar uniformes como los demás guardianes de prisiones de la República; al cargar ese vestuario los reos por sí les tendrán más respeto". (AHVDO, vol. 269: 213).

La inexistencia de esta vestimenta tan necesaria, como lo plantea el Alcaide de Arica, tanto desde un punto de vista económico como social, reafirma nuestra postura en cuanto a la situación precaria por la que atravesaba este recinto penitenciario. Los uniformes entre los guardianes implicaban una identificación entre sus pares como a la vez un signo de diferenciación de ellos hacia los reos. Como encargados del cuidado y vigilancia de las prisiones, los guardianes necesitaban de cierto prestigio en sus relaciones con los reos. Un vestuario digno solicitado a la administración era una manera de fomentar entre otros modos lo señalado.

Algunas semanas más tarde, el Director General de Prisiones le enviaba carta al Gobernador de Arica, en la que respondía a la solicitud del Alcaide y que decía: "A pesar de las gestiones hechas ante el

Supremo Gobierno, no le ha sido posible a esta dirección conseguir los fondos necesarios para proveer de uniformes a los guardianes de la cárcel". (AHVDO, vol. 269: 216).

Esta carta sintetiza lo planteado, en cuanto a que el Gobierno chileno no se preocupó de solucionar los numerosos problemas de la cárcel local, debida a que esta ciudad y por ende su recinto penitenciario no ocupaba un lugar de importancia dentro de sus objetivos de chilenizar esta región, como sí ocurría con la ciudad de Tacna.

Comentarios Finales

En el trabajo presentado se propuso transitar por el funcionamiento del sistema carcelario en el extremo norte de Chile, poniendo énfasis en el sistema carcelario de Arica. Lo abordamos desde el estudio de las instituciones de control social, las que se consolidan en los nuevos Estados nacionales a fines del siglo XIX. También, incursionamos en las cárceles y en los sujetos, como expresión de la materialidad de todos aquellos mecanismos impuestos por las elites dominantes, que buscaban imponer un modelo de ciudadano necesario para la república.

Sin embargo, en el caso de la zona en estudio, las situaciones descritas son la expresión de los dispares funcionamientos del Estado chileno decimonónico en el extremo norte, que efectuaba una consolidación de reciente data. En el caso de Arica, las deficiencias denunciadas en torno a su sistema carcelario, demuestran la tensión entre, por un lado, un modelo que pretendía implementar y consolidar un modelo modernizante, desde la perspectiva de los postulados liberales decimonónicos (estabilidad política, orden jurídico, respeto a la legalidad y las instituciones, progreso económico y social, etc.) y donde el sistema carcelario y sus instituciones de control social tenían sentido, junto a, por el otro lado, una serie de prácticas caracterizadas por su informalidad, incumplimiento de obligaciones

de las autoridades, etc., que en nada contribuían a una mayor formalización de las relaciones, aseguramiento en el dominio y control de las conductas sociales, manteniendo abiertas las puertas a espacios de incertidumbres constante. La cárcel de Arica, como instrumento de control social era, además, un escenario donde el poder muchas veces luchaba contra el dominio de la arbitrariedad, por lo tanto, el sistema carcelario ariqueño transitaba más que nada por los márgenes de la modernidad.

AGRADECIMIENTOS

Esta contribución es resultado del Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Tarapacá "Instituciones y Formas de Control Social: El Sistema Carcelario en el Extremo Norte de Chile (1895-1910)", Código 5734-15. Los autores agradecen el apoyo del Convenio de Desempeño Universidad de Tarapacá-MINEDUC "Desarrollo Estratégico de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Humanidades".

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre C (2003) Prologo. En Trujillo J, Quintar J (Comps.) *Pobres, Marginados y Peligrosos*. Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional del Comahue. Jalisco. México. pp. 7-16.
- Aguirre C, Mondaca, C (2011) Estado nacional y comunidad andina. Disciplinaamiento y articulación social en Arica. *Historia* N° 44, Vol. I. pp. 5-50.
- AHVDO (s/a) *Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica (1890-1911)*. Vol. 269. Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
- Araya A (1999) *Ociosos, Vagabundos e Malentrenidos en Chile Colonial*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Santiago, Chile. 173 pp.
- Bórquez C, Cuéllar M, Gutiérrez E, Carvajal A (2000) *Aporte de la Policía en el Extremo Norte de Chile (1921-1930)*. Seminario. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
- Bustos R (2006) ¿Chilenización o Modernización? La Educación y

- la homogeneización del norte de Chile. *Dialogo Andino* 27: 85-94.
- Caimari L (2004) *Apenas un Delincuente. Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina. 312 pp.
- Díaz A (1997) Antecedentes documentales para el estudio de las prisiones de Arica y Tacna: (1880-1895). *Límite* N° 4. pp. 20-23.
- Di Liscia M, Bohoslavky E (2005) (Comps.) *Instituciones y Formas de Control Social en América Latina 1840-1940. Una Revisión*. Prometeo. Buenos Aires, Argentina. 219 pp.
- Foucault M (2003) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina. 188 pp.
- Galdames L, Ríos W, Dauelsberg P, Chacon S, Alvarez L (1981) *Historia de Arica*. Renacimiento. Santiago, Chile. 155 pp.
- Galdames R, Díaz A (2007) La construcción de la identidad ariqueño-chilena durante las primeras décadas del siglo XX. *Dialogo Andino* 29: 19-28.
- León L, Marco A (1998) Entre el espectáculo y el escarmiento: El presidio ambulante en Chile (1836-1847). *Mapocho* 43: 183-209.
- León L, Marco A (2001) Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena 1852-1911. *Rev. Hist. Indíg.* 5: 135-160.
- León L, Marco A (2003) *Encierro y Corrección. La Construcción de un Sistema de Prisiones en Chile. (1800-1911)*. Universidad Central de Chile. Santiago, Chile. 1019 pp.
- León L (1988) *Catálogo Bibliográfico de Fuentes Documentales para el Estudio de la Historia Penal de la Ciudad de Arica (1883-1913)*. Seminario. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
- Mc Evoy C (2006) Chile en el Perú: Guerra y construcción estatal en Sudamérica, 1881-1884. *Revista de Indias* 66(236): 195-216.
- Núñez J (1994) *Prisiones: Antecedentes Históricos de Tacna y Arica. 1890-1895*. Seminario. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
- Palacios R (1974) *La Chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Editorial Arica. Lima, Perú. 316 pp.
- Palma D y Fernández M (2006) Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX. En *Historia de la Vida Privada en Chile. (2) El Chile Moderno de 1840 a 1925*. Aguilar. Santiago, Chile. pp. 272-303.
- Pinto J (2006) Cien años de propuestas y combates. La historiografía chilena durante el siglo XX. En Pinto Vallejos J, Argudin ML (Comps.) *Universidad Autónoma Metropolitana*. México. pp. 21-107.
- Pizarro E, Díaz A (2010) De la historia a los calabozos: Una mirada al sistema carcelario de Tacna y Arica, 1890-1911. En Díaz AA, Pizarro PE, Díaz AA (Comps) *Arica Siglo XX. Historia y sociedad en el extremo norte de Chile*. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile. pp. 55-78.
- Pizarro E, Díaz A (2008) El reloj del tiempo marcaba cien años: Arica y Tacna en las Fiestas del Centenario. En Cáceres Muñoz J (Ed.) *Experiencias de Historia Regional en Chile. Tendencias Historiográficas Actuales*. Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile. pp. 361-369.
- Richards H (2009) El primer Foucault. En *La historia en Controversia. Reflexiones, Análisis, Propuestas*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile. pp. 361-369.
- Romero L (1997) *¿Qué Hacer con los Pobres? Élite y Sectores Populares en Santiago de Chile (1840-1895)*. Sudamericana. Buenos Aires, Argentina. 211 pp.
- Sauquillo J (1987) Poder político y sociedad normalizada en Michael Foucault. *Rev. Est. Polít.* 56 (Nueva Época): 181-203.